

Vera. Vista. P. de. An. 1550

Fuente la higuera como limite y partimiento
de los dichos terminos de la dicha ciudad de
Vera y la dicha ciudad de Lorca pero que de uita
di Xv este testigo que no saue cosa ninguna
della.

Testigo Diego El do Bayad ^{no} de edad Xpianonuevo de
80 años, a la quinta pregunta del dicho y rre
fol. 152.

rrogatorio di Xv que no saue ni auisto la fuente

La higuera contenida en la dicha pregunta mas

de quanto di Xv este testigo que de e puee puee

segan el Rey no de granada por los Xpianos

yo yo decir a Vecinos de la dicha Villa de godar

que no se acuerda de sus nombres los quales de

ciari que en el dicho tiempo de moros sezo

la fuente la higuera como limite y partimiento de

los terminos de entre la dicha ciudad de vera

y la dicha ciudad de Lorca y que para y quando

quese auian de haer algunos sonaientos años de

moros como Xpianos que se juntaua el Rexa de

La ciudad de Lorca y el Rexa de la ciudad de Vera

a haer los sonaientos de fauitor a la dicha fuente

La higuera como a tal limite y partimiento de los

dichos terminos y que a li se entorgauan

los rrecaes y prenda e los unos a los otros

Porque por ninguna persona no era si guero

